

PROPUESTA DE SERVICIOS #220032-R0

Asesoría jurídico sindical

2 de Marzo de 2022

Solicitante

Nombre	ANFACE Asociación Nacional de Funcionarios de la Agencia de Calidad de la Educación	RUT	65.078.306-9
Correo	anface@agenciaeducacion.cl	Teléfono	+56 9 9239 1379

Abogado a cargo

Nombre	Felipe Larenas	Correo	flarenas@slsabogados.cl
---------------	----------------	---------------	-------------------------

Antecedentes

La Asesoría Jurídica Gremial tiene por objeto ofrecer a la asociación gremial un acuerdo de trabajo que permita no solamente contar con el apoyo profesional de un estudio jurídico para satisfacer las necesidades jurídicas de sus asociados/as -sean estas materias personales o laborales-, sino también para brindar apoyo y orientación en el quehacer propio de la organización gremial con un equipo jurídico especializado en la materia.

Servicios Ofrecidos

La presente propuesta de asesoría jurídica gremial contempla tres formas de servicios, los que se detallan a continuación.

1. Asesoría legal a distancia sobre materias laborales

La asesoría legal a distancia consiste en orientación jurídica sobre cualquier tema que guarde relación con el ejercicio de las funciones de la directiva gremial y/o sus asociado/as. Dentro del tipo de productos que incluye este servicio, se encuentran:

- Respuesta por vía telefónica o correo electrónico de consultas específicas de materia laboral-administrativa.
- Confección de minutas de orientación jurídica para la directiva sobre temas de su interés para el ejercicio de sus funciones gremiales.
- Elaboración de escritos ante autoridades del servicio.
- Entrega de escritos ante instituciones públicas (DT, Contraloría, SUCESO, otros), seguimiento y coordinación de presentaciones con directiva gremial y/o asociados/as.

Se considerará asesoría legal a distancia: responder inquietudes legales, elaborar escritos o confeccionar minutas orientativas, las que toman un promedio de 1 hora por consulta.

En esta propuesta toma como referencia **16 horas mensuales** de asesoría legal a distancia, lo que permite abarcar una gran cantidad de consultas puntuales vía teléfono y/o correo electrónico.

La cantidad real de consultas que serán abordadas en la asesoría cada mes dependerá del tipo de consultas recibidas y de las prioridades que se coordinen con la directiva.

El tiempo de respuesta para cada consultas dependerá del nivel de urgencia que se le dé. En general, el tiempo de respuesta no excede las 72 horas, salvo que se converse entre las partes un tiempo mayor de entrega por el nivel de trabajo que implica.

2. Asesoría legal presencial sobre materias laborales

La asesoría legal presencial tiene por objeto ofrecer asesoría directamente a la directiva de la organización gremial y, cuando ésta lo estime pertinente, igualmente a sus afiliados. También es posible destinar las horas de esta asesoría a otros asuntos que ameriten la comparecencia del abogado (reuniones con autoridades, capacitaciones, otros).

Producto de la pandemia COVID 19, la asesoría legal presencial se realizará vía zoom y no puede exceder más de **4 horas al mes**, salvo acuerdo expreso entre las partes.

Cualquier otra asesoría presencial se cobrará según el valor establecido en la Tabla III.

3. Elaboración de descargos en sumario administrativo

Debido al carácter complejo y conflictivo que generalmente se suscita en los servicios públicos, se hace necesario contar con asesoría especializada en la defensa de procedimientos disciplinarios, sobre todo por su confusa y anquilosada regulación legal. En este caso, se incluyen en la propuesta de servicios cuatro descargos sumarios (no incluye reposición).

4. Beneficios jurídicos para asociados/as

- **Valores fijos preferenciales para trámites judiciales y procedimientos no contenciosos** para asociados/as de la organización gremial (Anexo 1: Tabla I). Tanto la forma de cobro como de trabajo se determinará de común acuerdo entre las partes.
- **Valores fijos preferenciales para procedimientos administrativos de reclamo por vulneración de derechos de asociados/as** (Anexo 1: Tabla II).
- **Valor fijo asesoría legal *presencial* de abogado especialista en materias de Empleo Público** para la directiva y/o asociados del gremio (Anexo 1: Tabla III).

4. Servicios complementarios

- **Asistencia jurídica judicial presencial.** Una vez a la semana, el equipo judicial de SLS estará disponible en horario y día a convenir para responder dudas de las y los asociados de la organización sindical en materias de interés personal, tales como, pensión de alimentos, arriendo, divorcio, delitos, herencia, otros. No se incluyen materias laborales administrativas. Valor: \$80.000.- mensual por una hora a la semana.

La asesoría consiste en la orientación jurídica respecto a un variopinto de problemas en reuniones de 20 minutos por asociado. En caso de exceder aquello por la complejidad de la materia, se podrá retomar de forma prioritaria a la semana siguiente. La difusión de este servicio y coordinación con los asociados será de cargo de la asociación y, en caso de que se requiera alguna gestión en juicio o ejecución de algún encargo, este se ejecutará por fuera

de este servicio, con honorarios a convenir entre el o la asociada y SLS, usando la tabla de valor preferenciales de la Tabla I del Anexo según corresponda.

- **Capacitaciones ad hoc.** SLS ofrece la elaboración de capacitaciones especialmente diseñadas para el o los temas de interés para la organización sindical. Incluye la elaboración de la presentación y una exposición o más exposiciones. Valor: conversable según tipo de capacitación y cantidad de sesiones.
- **Informes en derecho.** SLS ofrece la elaboración de informes jurídicos y/o interdisciplinarios especializados en las materias de interés que defina la organización sindical. Por ejemplo: “La regulación en derecho internacional sobre estatutos de maltrato, acoso laboral y sexual” (informe en derecho) o “La percepción de las mujeres respecto del clima laboral en el Servicio Nacional de Menores” (interdisciplinario). Valor: conversable según tipo de informe solicitado.

Equipo de Trabajo

Nuestro estudio cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales que nos permite abarcar las problemáticas jurídicas de nuestros clientes desde todas las perspectivas que se requieren¹. Estos son los distintos equipos de trabajo que estarán a su disposición:

Materias jurídicas laborales/gremiales

- Felipe Larenas Burgos (abogado socio). Director del Área de Asesorías Gremiales, especialista en derecho administrativo y empleo público.
- Pablo Negrón, abogado especialista en procedimientos disciplinarios y sancionatorios.
- Felipe Juica, abogado asistente del Área de Asesorías Gremiales.
- Valentina Ahumada, procuradora del Área de Asesorías Gremiales.
- Álvaro Rojas, especialista en materias del Código del Trabajo y litigación estratégica ante tribunales laborales.

Materias jurídicas no laborales

- Francisco Santibañez Palma (abogado socio). Director del Área de Litigios de SLS, especialista en materia penal.
- Alondra Garrido, abogada asistente del Área de Litigios.
- Mattia Casali, abogado especialista en materias civiles y corporativas.

Consultorías y/o capacitaciones

- Manuel Gajardo, economista magister especializado en estructura remuneracional del Empleo Público. Asesor desde la década de los noventa de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales y la Mesa de Negociación del Sector Público.

¹ El cambio del equipo de trabajo durante la prestación del servicio no modifica los deberes de SLS emanados de este convenio.

- Catalina Alarcón, psicóloga especialista en clima laboral y maltrato, acoso laboral y sexual en el sector público.
- Roció Berwart, socióloga con experiencia en investigación en temáticas de modernización del Estado.

Honorarios

A continuación se detallan los honorarios correspondientes a los servicios ofrecidos.

Opción A: Asesoría Jurídica Gremial

#	Servicio o partida	Total HH mensual*	Valor Neto
1	Asesoría jurídico sindical 2022	16	\$588.000.-
		Descuento 28%	\$161.700
		Honorario total mensual	\$426.300.-

* La contabilización de horas es de carácter referencial con el objetivo de transparentar el desglose de los honorarios solicitados. La prestación de los servicios ofrecidos se realizará sin considerar las horas efectivamente utilizadas y sin cobros adicionales por hora, salvo que se indique lo contrario.

Forma de pago

Vía transferencia electrónica o cheque a la cuenta que se determine para tales efectos. La fecha de pago se acordará de común acuerdo entre las partes.

Vigencia del servicio

Durará 1 año, desde 1 de abril 2022 al 31 de marzo del año 2023. El valor se reajustará en función del IPC anual, entre un 5% y un 3% del honorario total mensual expuesto en la presente propuesta de servicios, salvo acuerdo expreso entre las partes de una forma diferente de reajuste.

Esperando una favorable acogida, le saluda atentamente,



Pablo Sandoval
Gerente General

Anexo 1: Valores Preferenciales de Servicios

Tabla I:

Valores para trámites judiciales y procedimientos no contenciosos

#	Servicio	Descripción	Valor preferencial
1	Estudio de títulos	Compra o venta de inmuebles. El asociado/a debe aportar los antecedentes.	\$350.000 + 0,1 % del precio de venta
2	Posesión efectiva	Tramitación de posesiones efectivas con testamento (ante el Registro Civil).	\$400.000
3	Cambio de nombre	Tramitación ante Registro Civil de solicitud de cambio de nombre.	\$1.000.000
4	Interdicción por demencia	Estudio de antecedentes, elaboración y tramitación de demanda por interdicción por demencia con certificado de incapacidad del COMPIN.	\$1.200.000
5	Redacción de testamento	Estudio de antecedentes y elaboración de testamento para herencia.	\$250.000
6	Querella por giro doloso de cheques	Se ofrece la notificación civil del protesto del cheque y posterior juicio penal al respecto. También se ofrece este servicio en calidad en defensa del o la asociada.	. \$1.300.000
7	Divorcio mutuo acuerdo	Estudio de antecedentes, elaboración y tramitación de demanda de divorcio. Representación para una (1) o las dos partes involucradas (2).	(1) = \$200.000 (2) = \$376.000
8	Separación de bienes.	Asesoría de abogados especialistas en derecho de familia para regular la situación patrimonial entre cónyuges cuando se encuentran casados en soc. conyugal o participación en los gananciales.	Dependiendo de la cantidad de materias a regular \$400.000-\$600.000
9	Autorización salida del país	Se ofrece asesoría en gestionar la autorización judicial de salida de niño o niña del país, en caso de padres separados donde aquel que no viva con hijos la niegue de forma injustificada.	\$1.150.000
10	Querella por injurias.	Se ofrece representación en juicio por dichos proferidos con el fin de denostar a la víctima. También se ofrece este servicio en defensa del o la asociada	\$1.300.000

Tabla II:
Valores de procedimientos administrativos de reclamo por vulneración de derechos

#	Servicio	Descripción	Valor referencial	Valor preferencial (50% desc.)
1	Descargo en sumario administrativo	Estudio de antecedentes, elaboración y presentación de descargo administrativo. Incluye elaboración de minuta probatoria, asistencia de abogado a declaración de testigo, presentación de escritos para que avance el procedimiento y seguimiento completo de la causa hasta la sanción.	\$681.250.-	\$340.000
2	Recurso de reposición y/o jerárquico ante sanción en sumario administrativo (si se contrató previamente el servicio de descargos).	Estudio de antecedentes, elaboración y presentación de recurso de reposición y/o recurso jerárquico ante autoridad administrativa que corresponda.	\$422.500.-	\$211.000
3	Recurso de reposición y/o jerárquico ante sanción en sumario administrativo (si no se contrató previamente el servicio de descargos).	Estudio de antecedentes, elaboración y presentación de recurso de reposición y/o recurso jerárquico ante autoridad administrativa que corresponda.	\$572.500.-	\$286.000
4	Reclamación ante Contraloría General de la República por término anticipado y/o no renovación de contrata.	Estudio de antecedentes, elaboración y presentación de recurso de reclamación ante Contraloría.	\$498.333.-	20% de lo que se obtenga por concepto de reintegro
5	Acción de protección ante Corte de Apelaciones para casos de no renovación de contrata	Estudio de antecedentes, elaboración y presentación de recurso de protección ante Corte de Apelaciones, incluye alegato y apelación ante la Corte Suprema.	\$897.500.-	20% de lo que se obtenga por concepto de reintegro

6	Acción de protección ante Corte de Apelaciones para otro tipo de casos	Estudio de antecedentes, elaboración y presentación de recurso de protección ante Corte de Apelaciones, incluye alegato y apelación ante la Corte Suprema.	\$897.500.-	\$469.000.-
6	Tutela de Derechos Fundamentales	Estudio de antecedentes, elaboración y presentación de Tutela de Derechos Fundamentales ante tribunales laborales. No incluye recurso de nulidad.	\$1.215.000.- \$600.000.- + 20% del total de las resultas del caso	300.000.- + 20% del total de las resultas del caso

Tabla III:
Valores de asesoría legal presencial

#	Servicio	Descripción	Valor preferencial
1	Asesoría legal presencial	Asistencia a asambleas extraordinarias, viaje a regiones, acompañamiento a reuniones con autoridades o cualquier otra actividad en la que se requiera la presencia del asesor legal fuera de la propuesta de servicios aceptada. Se considerará en el total de horas los eventuales tiempos de traslado. No incluye costo de pasajes, los que serán de cargo del cliente.	\$25.000 por hora

Anexo 2: Condiciones Generales

Aceptación de propuesta

Se entenderá formalmente aceptada la propuesta cuando se reciba una confirmación de aceptación por escrito (correo electrónico) y cuando se reciba conforme el pago del total del honorario o de la primera cuota pactada.

Comunicaciones y horarios de atención

Nuestro equipo está disponible para resolver dudas sobre el estado de su causa de lunes a viernes entre 9:00 y 18:00 horas. Las consultas deben ser enviadas por correo electrónico.

Abogado a cargo

El “abogado a cargo” estará a cargo de realizar y/o supervisar todos los detalles de su causa. Sin embargo, en ciertos casos, es posible que debamos delegar parte o la totalidad de su causa a otro de los abogados del estudio, caso en el cual se informará con la debida antelación y oportunidad.

Vigencia de la propuesta

Esta propuesta es válida por 30 días a contar de la fecha indicada en la misma. SLS Abogados no estará obligado a mantener las condiciones de prestación del servicio, tales como valor, plazos u otros, si no se confirma la aceptación y pago inicial de la propuesta dentro de este plazo.

Pago de honorarios

El no pago de las cuotas antes de su fecha de vencimiento, pactada de mutuo acuerdo, facultará a SLS Abogadxs para suspender la prestación de los servicios ofrecidos. Si tiene problemas con el pago de sus cuotas, contacte al abogado a cargo de su causa para buscar una solución conjunta. En caso de que su causa sea terminada sin realizar todas las actividades detalladas (por ejemplo, en caso de acuerdo en instancias de mediación), el honorario y las cuotas pactadas deben pagarse íntegramente. El no pago de las cuotas adeudadas facultará a SLS Abogadxs para exigir el pago de las mismas por las vías judiciales que estime convenientes.

Para realizar el pago de nuestros honorarios, puede hacerlo con tarjeta de crédito (solicite el enlace de pago quien le envió esta propuesta) o con transferencia a la siguiente cuenta:

- Razón social: SLS Abogados SpA
- RUT: 76.453.717-3
- Banco Estado, cuenta vista n° 050-7-007155-1
- **Correo para comprobante: pagos@slsabogados.cl**

Deberá enviarnos el comprobante de la transacción e indicando a qué servicio corresponde para registrar el pago oportunamente en nuestros sistemas.